



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional
Cusco

Gerencia
Regional
de Educación

UGEL

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION

- FICHA RUC O CONSULTA RUC.
- FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACION PRESENTACION DE LA COTIZACION Y DEMAS DOCUMENTOS:

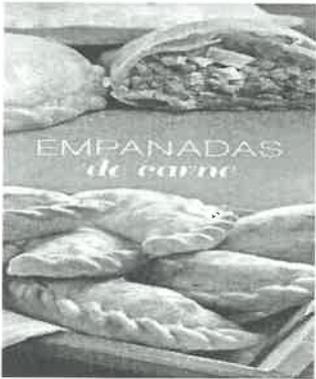
- **FISICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCION PARURO-CUSCO.
- **VIRTUAL:** ENVIAR AL CORREO
abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

HORARIO DE PRESENTACION (8:00 AM - 16:00 PM).

TÉRMINOS DE REFERENCIA

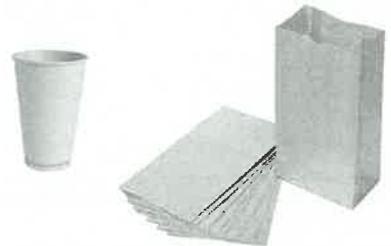
CONTRATACION DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA EL TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LIDERAZGO DIRECTIVO DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL PARURO - 2025



1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	AREA DE GESTION PEDAGOGICA UGEL PARURO -
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LIDERAZGO DIRECTIVO DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL PARURO - 2025
3. FINALIDAD PÚBLICA	El taller de fortalecimiento de capacidades de liderazgo directivo dirigido a directivos de las Instituciones Educativas de los niveles; inicial, primaria, secundaria del ámbito de la UGEL Paruro, organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro, a través del área de Gestión Pedagógica tiene como finalidad fortalecer las capacidades directivas LIDERAZGO Y GESTION ESCOLAR, con el objetivo de mejorar los procesos de la mediación docente y garantizar una enseñanza y aprendizaje eficaz en las Instituciones Educativas del ámbito, así como contribuir a una eficiente implementación del buen desempeño docente y directivo, en el contexto de un proceso de consolidación.
4. DESCRIPCION DEL SERVICIO	<p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - EL PERSONAL AUTORIZADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.</p> <p><u>185 RACIONES DE REFRIGERIOS POR DIA.</u></p> <p>FECHAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 29, 30 Y 31 de Enero 2025. <p>DETALLE DEL PEDIDO -</p> <p>Refrigerios consistente x día. (referencial)</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>DIA : 29-01-2025</u> : día 1 (2 empanadas de carne con café en vasos de 10 onz.) en vasos biodegradables, y servilletas. <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center; margin-top: 20px;">   </div>



- DIA : 30-01-2025 : día 2** (2 Tamales Salado y dulce en bolsa de papel con café) en vasos biodegradables y servilletas.



*Pago solo con Efectivo, Vape o Transferencia

- DIA : 31-01-2025 : día 3** (1 hamburguesa de Carne, rodaja de tomate, cebolla, lechuga y cremas, con café en vaso de 10 onz.) en vasos biodegradables y servilletas.



5. PERFIL DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:

- Contar con RUC vigente y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.
- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
- Cuenta CCI.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El personal del contratista para la entrega del servicio, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, guantes desechables, cabello adecuadamente recogido mediante una cofia y otros).

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

LUGAR: El servicio de alimentación será en el local de la IIEE. Hermanos Ayar” de Paruro
PLAZO: El plazo de contratación del servicio es tres (3) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.
HORA:
Atención de refrigerios a la 10.30am

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	La conformidad del servicio será dada por el especialista de primaria encargado de la organización
9. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación del trabajo realizado • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • La relación de los beneficiarios
10. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)	<p>De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de una (02) horas antes de entrega, siguiente de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado y que no es subsanable.</p> <p>La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de una (01) hora, computados desde la hora de su presentación.</p> <p>Cuando llegue a cubrir el retraso la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Paruro, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple</p>

Paruro, 24 de Enero 2025




 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 Gerencia Regional de Educación
 Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro

 Mg. Diana Mireya Apaza Mamani
 JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.

CALLE GRAU S/N – PARURO.

PRESENTE. -

ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Yo, mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular:, y correo electrónico; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444). Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuará beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro de 2025

.....
Nombres:

RUC/DNI:



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidad"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidad"

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

SEÑORES:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO

PRESENTE. –

El que suscribe, identificado con
DNI N° y RUC N°, con número de teléfono o celular
N°, **DECLARO** que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)**
es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EN EL BANCO:

**IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DIGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL
BANCO CON EL NUMERO DE RUC**

Asimismo, **DECLARO** que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:
....., en el Banco

Nombre o Razón Social:

DNI o RUC:



**UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"